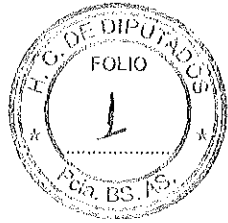




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES,

DECLARA:

De Interés Legislativo el 115° aniversario de la localidad de Ferré,
partido de General Arenales, que se conmemorará el día 18 de noviembre de
2024.

Asimismo, vería con agrado que el evento sea declarado de Interés
Provincial por el Poder Ejecutivo.

VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

La presente iniciativa, tiene por objeto que este cuerpo otorgue reconocimiento a las festividades por el 115° aniversario de la localidad de Ferré, partido de Gral. Arenales, a conmemorarse el 18 de noviembre de 2024.

El nombre recuerda al General Pedro Ferré, político oriundo de Corrientes, formó parte de la Asamblea Constituyente del año 1853, en representación de Catamarca, y fue senador nacional en el año 1862.

Las localidades de Ferré y La Trinidad, son en realidad un sólo bloque de población, a una distancia aproximada a los 2.000 metros una de otra, y forman un conjunto poblacional.

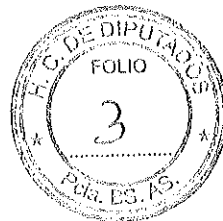
Ferré presentaba hasta el año 1969 un carácter caserío y no de pueblo; surgió entonces un grupo llamado Consejo de la Comunidad, con la idea de petitionar al ministro de Obras Públicas a fin de que se declara como pueblo a Ferré, y que se realizara, en tal sentido, un estudio urbanístico.

En la actualidad, tiene una moderna edificación, tanto particular como comercial, notándose en este orden, un evidente progreso.

Existen comercios de los distintos ramos y varias pequeñas industrias para provisión local.

Ferré nació espontáneamente, sin decisión oficial o privada, siendo organizada urbanamente mucho tiempo después de sus comienzos.

Es por eso que no existe una plaza céntrica, y su fisonomía no es igual a la de los otros pueblos de la zona que tuvieron tratamiento por parte de expertos en su diagramación.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Está ubicada en una zona netamente agropecuaria. La fertilidad de sus tierras y un clima apto, le brindan excelentes posibilidades en agricultura y ganadería.

La población, basa su desarrollo en esta forma de vida agropecuaria, apoyada también por industrias de plásticos y de cereales.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Valentin Miranda".

VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires